

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA COMPRA DE ÚTILES DEPORTIVOS A SER DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL “PRIMERO TÚ”, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento por “Comparación de Precios” para la “Adquisición de útiles deportivos a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)”.
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Waldys Manuel Robles Morel**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 225-0009079-4, **Josué Nathanael Soriano Valdera**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2242325-9, Administrador de Empresas y **Carlos Andrés Almánzar Pérez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2656355-5, Abogado; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
  - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

*Cruz*  
*a.a.*  
*J.P.P.*





- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena**, Abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.
  
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Comparación de Precios”, para la “Adquisición de útiles deportivos a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST)”, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681399610999yo4Xc, emitido el día trece (13) del mes abril del dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VIENTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RD\$4,977,823.58)**.
  
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la adquisición de útiles deportivos para ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tú”, realizado por el señor Adolfo Pineda Espinosa, Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, en fecha diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social	Compra de útiles Deportivos a ser distribuidos a través de las jornadas de inclusión social, “Primero Tu”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).	EG1681399610999yo4Xc RD\$4,977,823.58

Amro  
  
 a.a.  
  
 G.O.P.

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Comparación de Precios” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de



fecha tres (3) días de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Comparación de Precios” para la adquisición de útiles deportivos que serán distribuidos a través de las jornadas de inclusión social “Primero Tu”, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681399610999yo4Xc, de fecha trece (13) del mes abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VIENTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RD\$4,977,823.58)**.

**SEGUNDO (2º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

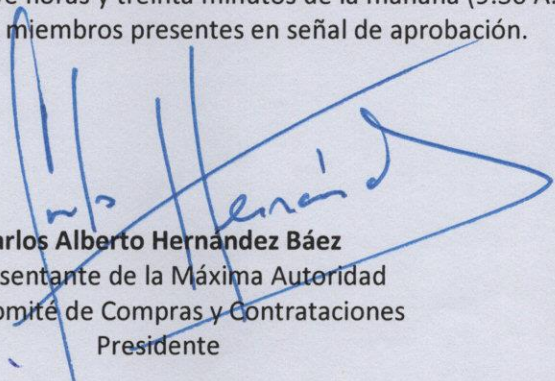
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Alcides Rafael Tejada Valdez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0852547-8, Educador Inicial, **Josué Nathanael Soriano Valdera**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2242325-9, Administrador de Empresas y **Carlos Andrés Almánzar Pérez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2656355-5, Abogado; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena**, Abogado, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

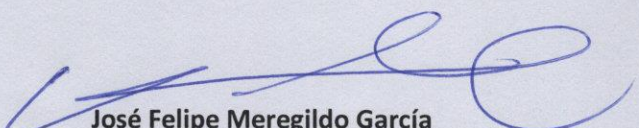
*Amo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

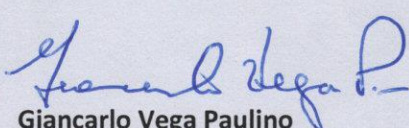


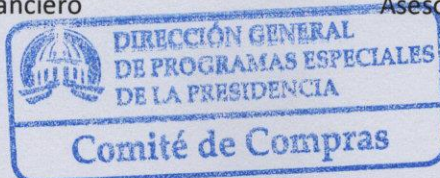
**TERCERO (3º):** Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1681399610999yo4Xc, de fecha trece (13) del mes abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VIENTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RD\$4,977,823.58)**.

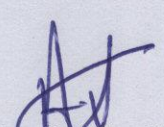
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

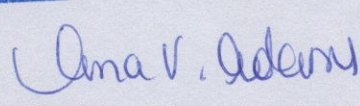
  
**Carlos Alberto Hernández Báez**  
Representante de la Máxima Autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
**José Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Giancarlo Vega Paulino**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro

  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----